

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires*

DECLARA

De Interés Legislativo el programa de *“Consulta, Capacitación e investigación para la Actividad Legislativa”* a desarrollarse en el transcurso del año 2011 en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con una destacada participación de las Universidades que participan del Consejo Consultivo del Observatorio Social Legislativo.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidenta
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el transcurso del año 2010 el Observatorio Social Legislativo concentró una parte importante de sus tareas en la realización de los Encuentros Regionales bajo la denominación de “La práctica local y el seguimiento de las leyes”. El contenido, desarrollo, convocatoria y resultados de dichos Encuentros han alcanzado un alto nivel de reconocimiento por parte de los distintos actores institucionales y sociales que participaron del mismo.

En cada uno de estos Encuentros las Universidades tanto Nacionales como del sector privado, con sede y participación académica en el ámbito bonaerense han contribuido con un importante apoyo académico y logístico que determinó que la mayor parte de los mencionados Encuentros se realizaran en las sedes de las distintas Universidades.

Por otra parte y particularmente como miembros del Consejo Consultivo del Observatorio Social Legislativo, los representantes de las Universidades Nacionales de La Plata, de Buenos Aires, del Centro, de Tres de Febrero, y la progresiva inclusión de las Universidades Nacionales del Sur, Mar del Plata y Lujan junto a la Universidad Católica Argentina, la Universidad Maimónides y la Universidad de Morón constituyeron un plexo institucional de fuerte impacto en la cooperación técnica.

El encuentro institucional de las Universidades y la Legislatura constituye sin duda alguna un componente de favorable gravitación en los diversos planos que abarcan la calidad legislativa, el vínculo del mundo académico con sus niveles de formación, investigación y extensión universitaria,



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



que determina, respetando los componentes que distinguen a cada una de ellas un intercambio de fortalecimiento para las instituciones democráticas, el ejercicio de la ciudadanía y el mejoramiento de la calidad de vida de cada comunidad.

Profundizar esta relación constituye uno de los objetivos principales del Plan de Trabajo del año 2011. El mismo representará en gran medida la continuidad de los logros alcanzados en el transcurso del período anterior y asimismo un renovado esfuerzo por crear nuevos espacios e instrumentos técnicos adecuados para el seguimiento y monitoreo en la aplicación de las leyes de carácter social.

La metodología de trabajo continuará sosteniendo el enfoque de cada tema basada en la perspectiva de los derechos humanos y en el marco de las respectivas leyes, y promoviendo iniciativas de consulta y participación en función de la actualización legislativa.

Las temáticas vinculadas a los derechos de la niñez y adolescencia, de los derechos de las diversas minorías, los derechos de la mujer, los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias como la evolución e incidencia de la pobreza, constituyen la base de la agenda sobre la cual se elabora el programa de consulta, capacitación e investigación para el corriente año.

Mención especial corresponde efectuar en torno al rol de las Organizaciones y Movimientos sociales, instituciones profesionales, en su experiencia de construcción de las condiciones e incidencia favorable en la elaboración y aplicación de las leyes. Este sector altamente representado en el funcionamiento y organización del Observatorio Social Legislativo constituirá un actor relevante en la programación del corriente período.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Objetivo General

Establecer junto a las Universidades Nacionales y del Sector Privado con actividad académica en la Provincia de Buenos Aires una estrategia de consulta, capacitación e investigación que se materialice en proyectos concretos dentro de los enunciados expuestos en la introducción.

Objetivos Especificos

Organizar con cada una de las Universidades un programa de capacitación e investigación sobre la base de temáticas y protocolos previamente acordados, teniendo particularmente en cuenta la singularidad o especialización de cada Universidad.

Establecer una agenda de consulta intersectorial e interdisciplinaria con el objeto de propiciar un proyecto de ley sobre procedimientos de adopción en el marco de los principios y disposiciones de la Convención sobre los derechos del niño de rango Constitucional.

Favorecer la tarea de las diversas Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara de Diputados promoviendo la participación de las mismas dentro de la programación de referencia.

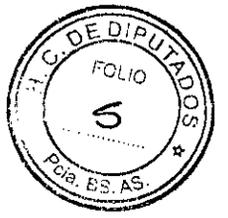
Promover, convocar y desarrollar seminarios de intercambio de experiencias con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil particularmente involucradas en las temáticas y leyes, objeto de seguimiento en su aplicación.

Modalidad Operativa

Con cada una de las Universidades participantes de este programa se constituirá una unidad de coordinación entre el



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



Observatorio Social Legislativo y la Casa de Altos Estudios a efectos de la elaboración del diseño de consulta, capacitación e investigación concurriendo la Legislatura y la Universidad con sus respectivas competencias y disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Para el transcurso del corriente año se preveen:

- ✓ 6 programas de investigación temática
- ✓ 4 seminarios de capacitación e intercambio con Organizaciones Sociales y de la sociedad civil atendiendo a la diversidad geográfica de la provincia.
- ✓ 4 Encuentros Regionales de consulta intersectorial e interdisciplinaria con el objeto de propiciar un proyecto de ley sobre procedimientos de adopción en el marco de los principios y disposiciones de la Convención sobre los derechos de los niños de rango Constitucional

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires